

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA RESOLUCIÓN UCA/REC27GER/2024, DE 20 DE FEBRERO DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

Siendo las 9:30 horas del 7 de mayo de 2024, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria especificada en el título de este documento, en el edificio CITI (Campus de Puerto Real) al objeto de valoración de los méritos presentados por los aspirantes para la fase de concurso.

Se acuerda:

Primero.- Publicar las puntuaciones provisionales de la fase de concurso según lo indicado en el Anexo I.B de las bases de la convocatoria del presente proceso selectivo, que indican:

Sólo podrá sumarse la puntuación de la fase de concurso a aquellas personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

En esta fase se valorará la Titulación universitaria oficial específica relacionada con la plaza de la siguiente manera:

- a) Titulación de Diplomatura o Ingeniería Técnica en Informática: 1 punto.
- b) Titulación de Licenciatura, Ingeniería o Grado en Informática: 2 puntos.
- c) Titulación de Máster oficial relacionada con Informática: 1 punto.
- d) Titulación de Doctorado relacionada con Informática: 2 puntos.

El Tribunal Calificador puntuará sólo la titulación de mayor nivel de las señaladas en las letras a) y b) anteriores; asimismo el Tribunal Calificador puntuará sólo la titulación de mayor nivel de las señaladas en las letras c) y d). La puntuación obtenida en las letras a) o b) anteriores se sumará a la obtenida en las letras c) y d). La puntuación máxima de esta fase será de 4 puntos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se indican las puntuaciones provisionales obtenidas:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6T24EEP5UTETUXUTAFKTEQ	Fecha	07/05/2024 11:27:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ABELARDO BELAUSTEGUI GONZALEZ (VICEGERENTE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - GERENCIA)		
Firmado por	JOSE IGNACIO CUBIELLA RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6T24EEP5UTETUXUTAFKTEQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6T24EEP5UTETUXUTAFKTEQ</a>	Página	1/2



APELLIDOS Y NOMBRE	DIPL./ING.T./ ING./GRADO	MASTER/ DOCT.	TOTAL
BENITEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	1	1	2
BERGUA TOLEDO, FELIPE	1	0	1
DIAZ MORENO, JULIAN	2	1	3
EXPOSITO MARIN, RUBEN	0	0	0
FERNANDEZ-CANTALEJO PADIAL, EDUARDO	0	1	1
JIMENEZ GARCIA, EZEQUIEL	2	0	2
LIMA MIRANDA, EFRAIN	2	1	3
LOPEZ GONZALEZ, PAULA	2	1	3
LUCAS TRAVES, DAVID	1	0	1
MARTINEZ BARNETO, EDUARDO	2	0	2
MORALES NADAL, ANTONIO RICARDO	1	0	1
MUÑOZ FERNANDEZ, JAIME	1	0	1
NARANJO GUERRA, ENRIQUE	0	0	0
PERALES MONTERO, ALBERTO ANTONIO	2	0	2
PERALTA DE LA HERRAN, DANIEL	2	0	2
PIÑERO FUENTES, ENRIQUE	2	1	3
POLO GONZALEZ, DAVID	0	0	0
PRIETO RIERA, ANTONIO SANTIAGO	1	0	1
ROMERO DIAZ, EMILIO JOSE	1	0	1
ROMERO RAIGOSO, ESTEFANIA	2	0	2
ROSA COLOMO, ALEJANDRO	2	0	2
SAAVEDRA POSTIGO, GONZALO	2	0	2
SANCHEZ CORNEJO, CRISTIAN	1	0	1
TRINIDAD GARCIA, MANUEL	2	2	4
VILA VIDAL, ANGEL	2	0	2

Contra este acuerdo se podrá presentar reclamación en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en la página Web del área de Personal a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo. En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

Vº Bº

EL PRESIDENTE  
Fdo. Abelardo Belaustegui González

EL SECRETARIO  
Fdo. José Ignacio Cubiella Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6T24EEP5UTETUXUTAFKTEQ	Fecha	07/05/2024 11:27:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ABELARDO BELAUSTEGUI GONZALEZ (VICEGERENTE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - GERENCIA)		
Firmado por	JOSE IGNACIO CUBIELLA RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6T24EEP5UTETUXUTAFKTEQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6T24EEP5UTETUXUTAFKTEQ</a>	Página	2/2

